



RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2014, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como Bien Inventariado, a favor de la Ermita de la Virgen del Carmen, inmueble sito en plaza de España, n.º 18, de Talarrubias. (2014062253)

Vista la propuesta favorable de la Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de 22 de julio de 2014 y dado el interés patrimonial histórico-artístico que presenta la Ermita del Carmen, inmueble sito en plaza de España, n.º 18, de Talarrubias (Badajoz), de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y siguientes de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, y en virtud de las competencias legalmente conferidas, la Directora General de Patrimonio Cultural,

RESUELVE :

Primero. Incoar expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como Bien Inventariado, a favor de la Ermita del Carmen, inmueble sito en plaza de España, n.º 18, de Talarrubias (Badajoz) cuya descripción, y delimitación del entorno figuran en el Anexo adjunto.

Segundo. Que se continúe la tramitación del expediente de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero. Notificar esta resolución al Ayuntamiento de Talarrubias y a los interesados, a los efectos oportunos, así como proceder a su inscripción provisional en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura para su anotación preventiva.

Mérida, a 23 de julio de 2014.

La Directora General de Patrimonio Cultural,
PILAR MERINO MUÑOZ

**ANEXO**

DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL BIEN	PZ ESPAÑA 18 Pl:00 Pt:01
REFERENCIA CATASTRAL Y COORDENADAS (UTM 30 ETR S89)	Referencia catastral: 6838306UJ0263N0001LR X: 306667 Y: 4323675
SOMERA DESCRIPCIÓN DEL BIEN	<p>Se encuentra adosada a una vivienda en su lado norte, y por el lado este al albergue municipal y al patio de este, pues originalmente la ermita fue la capilla del hospital adjunto, llamado del Carmen. Este hospital se fundó en el siglo XVI y permaneció en uso hasta el siglo XX. La ermita está construida mediante mampostería con verdegadas de ladrillo y ladrillo. Exteriormente destacan los contrafuertes, similares a los de la parroquia, en los que descarga el empuje de los arcos interiores. La fachada principal de la ermita se sitúa a los pies de esta. Está constituida por pares de columnas adosadas que sostienen un entablamento interrumpido por un arco mixtilíneo. Sobre este se ubica un ático que enmarca un escudo mutilado en el que se localiza la inscripción moderna: “Capilla del Carmen de los Mártires”. Una espadaña se sitúa sobre la portada.</p> <p>La zona absidial posee fachada lateral a la calle Príncipe y plaza Ramón y Cajal. En esta fachada es visible una ventana que ilumina la zona absidial de la ermita. Esta fachada lateral está flanqueada por pilastras clasicistas adosadas que sostienen un entablamento alabeado correspondiente a la fachada lateral de la cabecera absidial, muy decorada con molduras propias del barroco rococó del siglo XVIII.</p> <p>Interiormente la ermita consta de una sola nave dividida en cuatro tramos; capilla de planta central y camarín. Los tres primeros tramos se cubren mediante bóvedas de arista, y el cuarto mediante cúpula octogonal. La zona absidial posee planta central cubierta mediante cúpula y tras ésta se sitúa el camarín, como es propio en el siglo XVIII. En el tambor aparecen cuatro ventanas.</p> <p>El elemento más destacable de la ermita es la cúpula decorada, muy rara en Extremadura, propia del estilo rococó. La misma está realizada en yeso y apoyada sobre pechinas en las que se localizan imágenes sagradas de escasa calidad. Varias ventanas en los muros de la capilla, así como cuatro ventanas en la cúpula y en la linterna, iluminan la misma. Tal y como decimos, lo más destacable son las yeserías representando ángeles en medio de una profusa decoración floral. La iluminación de las ventanas sobre las yeserías crea bonitos efectos lumínicos, también muy propios del barroco.</p> <p>Existe una inscripción realizada con pintura en mal estado que, transcrita, dice así: “ESTA CAPILLA SE REEDIFICÓ SIENDO MAYORDOMO EL BACHILLER DON JUAN MATHIAS MUÑOZ CAMACHO PRO AÑO DE 1793”. Esta inscripción data la reforma de la actual capilla mayor con toda su decoración.</p>



DATACIÓN CRONOLÓGICA Y ESTILÍSTICA	El inmueble fue construido por D. Alonso Luengo y de Yegros antes de 1609, seguramente a finales del siglo XVI. Lo más destacado de la ermita es la capilla mayor –sobre todo su cúpula- terminada en 1793, de estilo barroco rococó.
VALORACIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DEL BIEN	La capilla mayor es un ejemplar de gran importancia –raro en Extremadura- del barroco rococó.
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	El estado de conservación del templo es peor que el de la parroquia. Respecto a los paramentos, poseen parecidas patologías que la parroquia, si bien en la ermita sí se ha conservado parte del revestimiento original de la reforma del siglo XVIII . En este sentido, en su exterior son apreciables patologías, sobre todo en la fachada lateral, como pérdidas de revestimientos.
OTROS DATOS DE INTERÉS	<p>En la capilla mayor se localiza un enterramiento en piedra que consta de tres elementos separados: tapa con inscripción y escudo; escudo con yelmo que conserva su policromía; y una inscripción que, transcrita, dice así: “AQUI YACE ALONSO LUENGO Y DE YEGROS EDIFICADOR Y DOTADOR DE ESTA CAPILLA. FAMILIAR DEL SANTO OFICIO Y TERCER NIETO DEL FUNDADOR DE ESTE HOSPITAL. AÑO 1609”.</p> <p>Bienes muebles de interés pertenecientes a la ermita son un Cristo Varón de Dolores con pelo natural y una Virgen Dolorosa.</p>
SOMERA DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO O JUSTIFICACIÓN DE SU AUSENCIA.	<p>Se realiza la siguiente delimitación de entorno, menor que los cien metros que de forma genérica marca la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura respecto a elementos arquitectónicos, por considerar suficiente que el entorno de protección quede constituido, con objeto de proteger las vistas sobre el bien, por los siguientes inmuebles (aquellos más próximos y/o con vistas a la ermita) y el espacio público o privado comprendido entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 1 PI:00 Pt:01: 6738401UJ0263N0001OR• Dirección y referencia catastral: CL PRINCIPE FELIPE 1: 6735616UJ0263N0001KR• Dirección y referencia catastral: CL PRINCIPE FELIPE 2 Es:1 PI:00 Pt:01: 6838305UJ0263N0001PR• Dirección y referencia catastral: CL PRINCIPE FELIPE 2 Es:1 PI:01 Pt:01: 6838305UJ0263N0002AT• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 17: 6838307UJ0263N0001TR• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 16 Es:1 PI:00 Pt:01: 6838308UJ0263N0001FR• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 15. 6838309UJ0263N0001MR• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 14 PI:01 Pt:02. 6838310UJ0263N0001TR• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 13 Es:1 PI:01 Pt:01. 6838311UJ0263N0001FR.



	<ul style="list-style-type: none">• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 10 Pl:02 Pt:01. 6738804UJ0263N0001YR• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 9 Pl:01 Pt:01. 6738803UJ0263N0001BR• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 8 Es:T Pl:01 Pt:01. 6738802UJ0263N0001AR• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 6. 6738801UJ0263N0001WR• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 5 Pl:01 Pt:01. 6738102UJ0263N0001YR• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 4 Pl:01 Pt:01. 6738101UJ0263N0001BR• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 3 Pl:02 Pt:01. 6638609UJ0263N0001TR• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 2 Pl:03 Pt:01. 6638608UJ0263N0001LR• Dirección y referencia catastral: PZ ESPAÑA 1. 6638607UJ0263N0001PR
--	---

• • •

